

**EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN
CODAZZI**

CERTIFICA

Que el señor **LUIS MANUEL AVILA BERMUDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No **84034345**, estuvo vinculado a la entidad por medio del contrato de prestación de servicios No. **120939 de 2024**, con fecha de inicio desde el 16 de febrero de 2024 y fecha de terminación 30 de diciembre de 2024, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ESTUDIO DE AVISOS EN LOS PROCESOS CATASTRALES EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA**", desempeñando las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- 1.- Realizar las actividades de apoyo de campo y oficina - urbano y rural para los procesos catastrales de formación, actualización de la formación y conservación catastral.
- 2.- Estudiar, clasificar, radicar, revisar y tramitar con resolución las mutaciones de oficina del área de conservación conforme a las normas y procedimientos catastrales, elaborando la respectiva resolución.
- 3.- Apoyar el estudio, clasificación, revisión y trámite de mutaciones de terreno y propiedad horizontal.
- 4.- Preparar la información necesaria para estudiar, radicar y tramitar mutaciones de oficina y terreno, que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos catastrales vigentes.
- 5.- Realizar la contabilización, estudio, clasificación y escaneo de las escrituras provenientes de registro y usuarios.
- 6.- Realizar la depuración del radicador de mutaciones.
- 7.- Realizar actividades como auxiliar de campo del reconocedor predial integral.
- 8.- Realizar la radicación y escaneo de la correspondencia interna y externa revisión, así como la clasificación, control y seguimiento a la correspondencia asignada al área de conservación.
- 9.- Proyectar y elaborar dentro del término de ley, respuesta a los oficios y derechos de petición que le sean asignados, garantizando el control de la documentación entregada.
- 10.- Mantener actualizado y llevar el control del inventario y préstamo y devolución de las fichas prediales, cartografía análoga y fotografías aéreas, solicitadas por las dependencias, conforme a las normas y procedimientos catastrales vigentes cuando aplique.
- 11.- Llevar el control del consecutivo, préstamo, devolución y archivo de las resoluciones generadas por el área de conservación, así como realizar el envío a las tesorías municipales.
- 12.- Realizar la notificación y seguimiento al cumplimiento de la vía gubernativa de las resoluciones proferidas por el área de conservación, que así lo requiera.

- 13.- Elaborar y mantener actualizadas las tablas de retención documental, de conformidad como lo establecen los manuales de procedimiento vigentes.
- 14.- Realizar de manera oportuna la expedición de los certificados catastrales solicitados por los usuarios que correspondan a la jurisdicción del área de conservación catastral.
- 15.- Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor
- 16.- El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, así como el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato; así mismo un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución del contrato. - generar informes de ejecución cuando sean requeridos por el supervisor. - proyección de los actos administrativos de los trámites que le sean asignados.

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. **120939 de 2024**, de conformidad con las actas de supervisión que reposan en el expediente contractual.

La anterior certificación se expide en Riohacha el día 3 de febrero de 2025.


STIVINSON MIGUEL ROJAS ATENCIO
Director Territorial Guajira – IGAC

Proyectó: Yuniris Pérez Pinto
Revisó: Stivinson Miguel Rojas Atencio

**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL GUAJIRA**

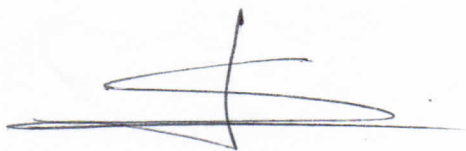
CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) LUIS MANUEL AVILA BERMUDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 84,034,345. Suscribió el contrato No. 120876 de 2022 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE OFICINA PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE CLASIFICACIÓN, DEPURACIÓN Y RADICACIÓN DE PETICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA.
FECHA DE INICIO	21 de octubre de 2022
FECHA FINAL	20 de diciembre de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$3,906,000.00
ESTADO	TERMINADO

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 18 días del mes de enero de 2023, en la ciudad de Riohacha

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co



STIVINSON MIGUEL ROJAS ATENCIO

Director Territorial Guajira

Revisó Lilibeth Baquero Maestre

Elaboró Sander Ramirez Fuentes

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 120595-00 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2014 ✓

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE RECONOCIMIENTO PREDIAL EN EL PROYECTO DE TITULACION DE PREDIOS EN LA DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- Responder por que el servicio contratado sea de óptima calidad.
- 2.- Prestar el servicio objeto del contrato dentro de los plazos y en las condiciones convenidas.
- 3.- Acreditar los documentos exigidos por el instituto para efectuar los pagos mensuales del servicio.
- 4.- Afiliarse a los sistemas de salud y pensión y riesgos laborales y aportar prueba de sus aportes mensuales como requisito para los pagos.
- 5.- Proyectar conjuntamente con el supervisor del contrato el acta de iniciación y liquidación del contrato.
- 6.- Entregar el material que sea requerido por el supervisor con ocasión de la ejecución del contrato dentro de los plazos que se estipula en el contrato y en la producción exigida en el mismo.
- 7.- Rendir ante el supervisor del contrato un informe mensual de las actividades ejecutadas durante el mes correspondiente.
- 8.- Rendir ante el supervisor del contrato un informe mensual de las actividades ejecutadas durante el mes correspondiente.
- 9.- Ejecutar las tareas que en materia de conservación y/o actualización catastral (trámites, consultas o mutaciones) le sean designadas en el sistema nacional catastral-snc, a través del usuario y contraseña personal e intransferible que le sea creado. dichas tareas para efectos del ultimo pago pactado contractualmente, deberá ser verificado y certificado por el supervisor en el informe correspondiente al ultimo mes de contrato.
- 10.- Adelantar actividades de reconocimiento predial en el proyecto de titulación de predios en el departamento de la guajira.

VALOR PACTADO: \$5,000,000

TIEMPO PACTADO: DOS (2) MESES ✓

FECHA DE INICIACION: 17 DE OCTUBRE DE 2014 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2014 ✓

De acuerdo con acta de liquidación de fecha 29 de Diciembre de 2014, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 120595-00 de 14 de Octubre de 2014. ✓

MANET ALEJANDRA SIERRA MEJIA

Proyectó:

Revisó:

LA DIRECTORA TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
CERTIFICA:

Que el señor LUIS MANUEL AVILA BERMUDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 84'034.345, celebró con éste instituto los siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS :

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.120510-00 del 17 de Enero de 2014,

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECONOCEDOR PREDIAL RURAL O URBANO EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y SUS CORREGIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- RESPONDER POR QUE EL SERVICIO CONTRATADO SEA DE ÓPTIMA CALIDAD
- 2.- PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS PLAZOS Y EN LAS CONDICIONES CONVENIDAS
- 3.- ACREDITAR LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR EL INSTITUTO PARA EFECTUAR LOS PAGOS MENSUALES DEL SERVICIO
- 4.- AFILIARSE A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES Y APORTAR PRUEBA DE SUS APORTES MENSUALES COMO REQUISITO PARA LOS PAGOS
- 5.- PROYECTAR CONJUNTAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL ACTA DE INICIACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
- 6.- ENTREGAR EL MATERIAL QUE SEA REQUERIDO POR EL SUPERVISOR CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENTRO DE LOS PLAZOS QUE SE ESTIPULA EN EL CONTRATO Y EN LA PRODUCCIÓN EXIGIDA EN EL MISMO
- 7.- RENDIR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO UN INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES CORRESPONDIENTE
- 8.- VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD EXIGIDA A LOS DIGITALIZADORES CONTRATADOS
- 9.- RENDIR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO UN INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES CORRESPONDIENTE
- 10.- EJECUTAR LAS TAREAS QUE EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN CATASTRAL (TRÁMITES, CONSULTAS O MUTACIONES) LE SEAN DESIGNADAS EN EL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL-SNC, A TRAVÉS DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PERSONAL E INTRANSFERIBLE QUE LE SEA CREADO. DICHAS TAREAS PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE, DEBERÁ SER VERIFICADO Y CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR EN EL INFORME CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DE CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO: \$16,800,000

TIEMPO DE EJECUCION: 6 MESES

FECHA DE INICIACION: 17 DE MARZO DE 2014

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

De acuerdo con acta de liquidación de fecha 16 de Octubre de 2014, la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No.120510-00 de 17 de Enero de 2014.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 120437-00 DEL 21 DE AGOSTO DE 2013.

OBJETO: RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL DENTRO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA, DIBULLA Y ALBANIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

VALOR DEL CONTRATO : \$12,275,197

TIEMPO DE EJECUCION: 3 MESES

FECHA DE INICIACION: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2013

De acuerdo con acta de liquidación de fecha 18 de Diciembre de 2013, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 120437-00 de 21 de Agosto de 2013.


MANET ALEJANDRA SIERRA MEJÍA
Proyectó:
Revisó:



LA DIRECTORA TERRITORIAL GUAJIRA (E) DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
CERTIFICA:

Que el señor LUIS MANUEL AVILA BERMUDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 84'034.345, celebró con éste instituto los siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 120366-00 del 16 de Abril de 2013.

OBJETO: Actividades de coordinacion dentro del proyecto de depuracion de la informacion catastral en el departamento de la guajira, , consistente en realizar , acompañar, verificar, resolver y tramitar los cambios de predios resultantes de las actividades de depuracion de la informacion catastral garantizando la consistencia entre la informacion grafica y alfanumerica de las bases oficiales , de acuerdo a la asignacion y especificaciones tecnicas establecidas por el proyecto.

VALOR PACTADO: \$12,400,000

TIEMPO PACTADO: 4 MESES

FECHA DE INICIACION: 17 de Abril de 2013

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de Agosto de 2013

De acuerdo con acta de liquidación de fecha 20 de Agosto de 2013, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 120366-00 de 16 de Abril de 2013.


MANET ALEJANDRA SIERRA MEJIA

Proyectó: Melvis Ibarra

Revisó: Manet Sierra



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



**EL DIRECTOR TERRITORIAL GUAJIRA
DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**

CERTIFICA QUE:

Que el señor **LUIS MANUEL AVILA BERMUDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 84'034.345 de Riohacha estuvo vinculado con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Guajira mediante la celebración de los siguientes contratos de prestación de servicios :

1. Contrato No 120282-00 de 2012

OBJETO DEL CONTRATO : Reconocimiento predial en el proceso de actualización de la formación catastral de la zona urbana del municipio de Maicao y sus corregimientos en el Departamento de La Guajira.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 de mayo de 2012

FECHA DE TERMINACION: 24 de julio de 2012.

VALOR : \$ 5'305.823

2. Contrato No 120345-00 de 2012

OBJETO DEL CONTRATO : Realizar actividades de auxiliar de apoyo de campo dentro del proceso de actualización de la formación catastral de la zona urbana y rural del municipio de Riohacha y sus corregimientos en el Departamento de La Guajira.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17 de septiembre de 2012.

FECHA DE TERMINACION: 16 de octubre de 2012.

VALOR : \$ 826.645.

Dada en Riohacha, a los doce (12) días del mes de marzo de Dos mil doce (2012)


GUSTAVO ENRIQUE DAZA MIELES

Proyectó: Manet Sierra



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Guajira



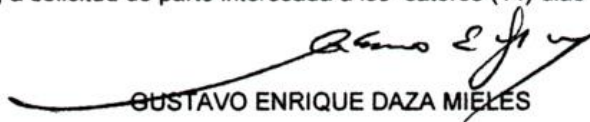
EL DIRECTOR TERRITORIAL GUAJIRA
DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

CERTIFICA QUE:

Que LUIS MANUEL AVILA BERMUDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No 84'034.345 cumplió y ejecutó a satisfacción los siguientes contratos de prestación de servicios celebrados con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Guajira, así:

- **Contrato No 120225-00 de 2011**
Objeto : Llevar a cabo el reconocimiento predial dentro del proceso de actualización de la formación catastral de la zona urbana del municipio de Maicao y sus corregimientos en el Departamento de La Guajira.
Vigencia : Desde el 10 de agosto de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.
Término de ejecución: Desde el 10 de agosto de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011
Valor : \$ 10'853.250

Dada en Riohacha , a solicitud de parte interesada a los catorce (14) días del mes de marzo de 2012.


GUSTAVO ENRIQUE DAZA MIELES



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Territorio Guajira



EL DIRECTOR TERRITORIAL GUAJIRA
DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

CERTIFICA QUE:

Que LUIS MANUEL AVILA BERMUDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No 84'034.345 cumplió y ejecutó a satisfacción los siguientes contratos de prestación de servicios celebrados con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Guajira, así:

- **Contrato No 120138-00 de 2010**
Objeto : Prestar sus servicios como auxiliar de apoyo catastral de oficina en la Dirección Territorial Guajira del Instituto Geográfico Agustín Codazzi dentro del proceso de actualización catastral de la zona urbana del municipio de Riohacha y corregimientos en el Departamento de La Guajira.
Vigencia : Desde el 11 de marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.
Término de ejecución: Desde el 11 de marzo de 2010 hasta el 25 de diciembre de 2010
Valor : \$ 8'056.000

Dada en Riohacha , a solicitud de parte interesada a los catorce (14) días del mes de marzo de 2012.


GUSTAVO ENRIQUE DAZA MIELES



EL DIRECTOR TERRITORIAL GUAJIRA
DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

CERTIFICA QUE:

Que el señor LUIS MANUEL AVILA BERMUDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No 84'034.345 de Riohacha estuvo vinculado con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Guajira mediante la celebración de los siguientes contratos de prestación de servicios :

1. Contrato No 120020-00 de 2006

OBJETO DEL CONTRATO : Dibujo y actualización de las cartas catastrales producto de la conservación catastral en el Departamento de La Guajira.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29 de agosto de 2006

FECHA DE TERMINACION: 20 de diciembre de 2006.

VALOR : \$ 1'300.000.

2. Contrato No 012-00 de 2007

OBJETO DEL CONTRATO : Realizar la actualización de las cartas catastrales rurales a escala 1:25.000 de los municipios de Urumita, Distracción , San Juan del Cesar y Maicao, según material suministrado por el interventor del contrato.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20 de septiembre de 2007.

FECHA DE TERMINACION: 3 de diciembre de 2007.

VALOR : \$ 1'222.000.

Dada en Riohacha, a los ocho (8) días del mes de abril de Dos mil once (2011)


GUSTAVO DAZA MIELES

Proyectó: Manet Sierra


EL GERENTE DE COMERCIALIZADORA LIRA LTDA

HACE CONSTAR

Que el señor **Luis Manuel Ávila Bermúdez**, identificado con cedula de ciudadanía numero 84.034.345 Expedida en Riohacha, estuvo vinculado a esta empresa por medio de un compromiso de prestación de servicio como **RECONOCEDOR PREDIAL**, con vigencia del 8 de septiembre del 2003 hasta 29 de octubre del 2004, con un sueldo promedio de 716.000 pesos mensuales.

Como constancia se firma en Riohacha a los 29 días del mes de Abril del 2005



RAUL PIMIENTO MEJIA
Gerente



UNIÓN TEMPORAL
PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL
MUNICIPIO DE RIOHACHA

A QUIEN INTERESE

El Señor **LUIS MANUEL AVILA BERMUDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 84.034.345 expedida en Riohacha, laboro en esta empresa en el cargo de Agrimensor por el periodo de dos (2) años a partir de Enero del 2001 a Diciembre del 2002, devengando un sueldo de acuerdo a su producción.

La siguiente certificación se expide a los once (11) días del mes de Julio del 2011 a solicitud del interesado.

Atentamente.


SOLEL ROYS COTES
Gerente

SIME CONSTRUCCIONES
DISEÑOS – CONSTRUCCION – ASESORIAS
INTERVENTORIAS – AVALUOS – CONSULTORIAS
NIT: 84028517-3
REGIMEN COMUN

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Que el señor ***LUIS MANUEL AVILA BERMUDEZ***, identificado con la cedula de ciudadanía No. ***84.034.345*** de Riohacha – La Guajira, laboro en esta empresa desempeñándose en el cargo de ***Reconocedor Predial***, en el tiempo transcurrido desde el ***25 de Abril de 1997 hasta 30 de Abril de 1998*** en el Contrato No. ***007 de 1997 suscrito con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)***. Conservando una excelente conducta laboral y personal.

Se expide a los siete (07) días del mes de Julio de Dos Mil Quince (2.015).-

Atentamente,


LARRY SIERRA ROBLES
C. C. No. **84.028.517** de Riohacha
Representante Legal